ANDE

Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1730/2022

ID Nº 408433

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1730/2022

Descripción: Adquisición de Impresoras

ID: 408433

Fecha: 14 de noviembre de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 47017 de fecha 17 de octubre de 2022, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Gustavo Quiroga
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Giancarlo Gonzalez
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Juana Benitez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 49/2022 de fecha 19 de octubre de 2022 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	*ITTI S.A.E.C.A.*	*2*	*442.218.600*
		3	*131.732.220*
2	*PRINTEC S.A.*	*1*	*543.840.000*
		3	*182.700.000*
		4	*243.000.000*
3	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*	*3*	*165.353.280*
4	*GUILLERMINA RODRIQUEZ DE LOPEZ*	*3*	*318.000.000*
		4	*189.000.000*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

A las 09:27:00, la Señora Myrian Noguera Salinas, representante de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. expresa lo siguiente: *"Se deja constancia que la empresa ITTI S.A.E.C,A, no presenta facturaciones de venta, recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas donde acrediten las cantidades de los bienes suministrados por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la cantidad total ofertada en la presente licitación, solicitado en la sección REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia requerida del Pliego de Bases y Conficiones."*

Esta documentación no es de carácter substancial y será requerida en caso de ser necesaria y analizada en el numeral 4.2 del presente Informe de Evaluación.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE			
	ITTI S.A.E.C.A.	PRINTEC S.A.	DATA SYSTEM S.A.E.C.A.	GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)				Cumple - Sipe
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)				Cumple - Sipe
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y	Cumple - Sipe	Cumple - Sipe	Cumple - Sipe	

protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple - Sipe	Cumple	Cumple - Sipe	

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, constatándose que:

Oferente; Data System SAECA. El Accionista-Representante Legal Sergio Pérez Benítez cuenta con registros en el Ministerio de Hacienda, pero con contratos cuya última fecha data del 30 de junio de 2007. Analizando el caso y teniendo en cuenta que han pasado mas de 15 años desde esa fecha, no inhabilita a la firma oferente en cuestión.

Oferente; Data System SAECA. El Accionista Pablo Santacruz cuenta como ultimo registro en el Ministerio de Industria y Comercio con fecha de baja el 24 de abril de 2019. Analizando el caso y teniendo en cuenta que ya ha sido dado de baja de la fecha mencionada, no inhabilita a la firma oferente en cuestión.

Oferente; Data System SAECA. El Accionista Francisco Santacruz cuenta como ultimo registro en el Congreso Nacional con fecha de baja el 30 de noviembre de 2018. Analizando el caso y

teniendo en cuenta que ya ha sido dado de baja de la fecha mencionada, no inhabilita a la firma oferente en cuestión.

Oferente; Data System SAECA. El Accionista Celso Antonio Moreira cuenta como ultimo registro en el Ministerio de Educación y Cultura con fecha de baja el 30 de abril de 2013. Analizando el caso y teniendo en cuenta que ya ha sido dado de baja de la fecha mencionada, no inhabilita a la firma oferente en cuestión.

Los demás oferentes no cuentan con registro en el SINARH.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la "**Planilla de Verificación de Documentos**" **(ANEXO - 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de TODAS las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3)**.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Ítem 1: Impresora Tipo I - Impresora a chorro de Tinta Multifunción

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: guaraníes	C.E.: 270.785.680
PRINTEC S.A.	543.840.000	100,84%

Ítem 2: Impresora Tipo II - Impresora Láser de Alto Volumen

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: guaraníes	C.E.: 529.106.820
ITTI S.A.E.C.A.	442.218.600	-16,42%

Ítem 3: Impresora Tipo III - Impresora Láser de Escritorio

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: guaraníes	**C.E.: 175.510.920**
ITTI S.A.E.C.A.	131.732.220	-24,94%
DATA SYSTEM S.A.E.C.A.	165.353.280	-5,79%
PRINTEC S.A.	182.700.000	4,10%
GUILLERMINA RODRIGUEZ	318.000.000	81,19%

Ítem 4: Impresora Tipo IV - Impresora Láser color multifunción

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: guaraníes	**C.E.: 102.043.350**
GUILLERMINA RODRIGUEZ	189.000.000	85,22%
PRINTEC S.A.	243.000.000	138,13%

3.2. Margen de preferencia:

No se aplica por ser equipos fabricados en el exterior.

3.3 Análisis de los precios ofertados

En el **ANEXO – 3** se incluye la verificación de los precios por ÍTEM y se ha constado que las siguientes ofertas presentadas se encuentran fuera de los parámetros exigidos en el pliego de Bases y Condiciones en relación a los precios ofertados y los costos referenciales:

ÍTEM 1

PRINTEC S.A.: La oferta presentada esta 100,84% por encima de los precios referenciales, teniendo en cuenta que sobrepasa sustancialmente el costo estimado, este Comité de Evaluación sugiere se declare desierto el ítem, por lo que no consideramos necesario solicitar la descomposición de precios.

Como esta es la única oferta presentada para este ítem, el mismo es declarado desierto.

Para los ítems 2 y 3, teniendo en cuenta que las variaciones entre el monto ofertado y el estimado se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, no es necesario pedir la descomposición de sus precios.

ÍTEM 4

GUILLERMINA RODRIGUEZ: La oferta presentada esta 85,22% por encima de los precios referenciales.

PRINTEC S.A.: La oferta presentada esta 138,813% por encima de los precios referenciales.

Teniendo en cuenta que sobrepasan sustancialmente el costo estimado, este Comité de Evaluación sugiere se declare desierto el ítem, por lo que no consideramos necesario solicitar la descomposición de precios.

Como estas son las únicas ofertas presentadas para este ítem, el mismo es declarado desierto.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, en cada ítem a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se indica que el oferente ITTI S.A.E.C.A., ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica **(ANEXO 5)**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 <u>Experiencia:</u>

<u>Ítem 2 y 3</u>

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**<u>Oferente:</u> ITTI S.A.E.C.A.**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de iguales o superiores características técnicas con facturaciones de venta, recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas donde se acrediten las cantidades de los bienes	Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser Facturaciones y/o recepciones finales de	Cumple - Consulta	----------	Cumple - Consulta 251,69%

suministrados por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la cantidad total ofertada en la presente licitación, de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50 %). Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito. En caso de un Consorcio, al menos uno de los integrantes de dicho Consorcio deberá cumplir con los requisitos exigidos. La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE.	contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.			

Experiencia ITTI S.A.E.C.A.		
FACTURA 001-002-0003573	PRINTEC S.A.	616.278.410
FACTURA 001-002-0010535	PRINTEC S.A.	163.768.200
FACTURA 001-002-0010869	PRINTEC S.A.	664.506.590
Total		**1.444.553.200**
Total Contrato		**573.950.820**
Porcentaje del Contrato		251,69%

En cuanto a la observación realizada por la firma PRINTEC S.A. en relación con la experiencia requerida, se solicito por SPD N° 1 la documentación que respalde la experiencia a la firma ITTI S.A.E.C.A. El oferente presento la documentación solicitada en tiempo y forma, según se especifica en el numeral 4.7 del presente Informe de Evaluación y analizado y sustentado en el Anexo 2 "Planilla de Verificación de Documentos Legales".

4.2.2 Capacidad Técnica (ANEXO 5):

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ITTI S.A.E.C.A.
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de los resultados de las pruebas y/o ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta Licitación. En caso de un Consorcio, al menos uno de los integrantes de dicho Consorcio deberá cumplir con los requisitos exigidos. La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE.	Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.	CUMPLE - CONSULTA	----------	CUMPLE - CONSULTA

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas ITTI S.A.E.C.A., PRINTEC S.A., DATA SYSTEM S.A.E.C.A. Y GUILLERMINA RODRIGUEZ, el detalle se encuentra en el **ANEXO - 4 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera**, constatándose que todas las firmas cumplen con este requisito.

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

Se adjunta el detalle de la evaluación de Especificaciones Técnicas en **ANEXO - 5**.

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO - 6):

Se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

a) Por SPD N° 1 de fecha 3 de noviembre de 2022, recibida por Fabian Rojas en fecha 3 de noviembre de 2022, se ha solicitado a la firma ITTI S.A.E.C.A.. la presentación de los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
2. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)
3. Documentos para evaluación de la Experiencia. Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser Facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación. Pueden ser facturaciones de venta, recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la cantidad total ofertada en la presente licitación, de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50 %). Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito.
4. Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En este caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.
5. Autorización del Fabricante. Todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. (**)
6. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social acompañado del comprobante de pago, donde se demuestre que estaba al día a la fecha y hora tope de presentación de la oferta (**).

b) Por SPD N° 2 de fecha 3 de noviembre de 2022, recibida por Nelson Carreras en fecha 3 de noviembre de 2022, se ha solicitado a la firma PRINTEC S.A. la presentación de los siguientes documentos:

1. Documentos para evaluación de la Experiencia. Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser Facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación. Pueden ser facturaciones de venta, recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la cantidad total ofertada en la presente licitación, de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50 %). Pudiendo corresponder los

documentos respaldatorios, a los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito.

2. Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En este caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.
3. Catálogo de los productos ofertados.
4. Balance General y Estados de Resultados del año 2021, en el SIPE figura en estado erróneo

c) Por SPD N° 3 de fecha 3 de noviembre de 2022, recibida por Guillermina Rodriguez en fecha 3 de noviembre de 2022, se ha solicitado a la firma Parana Comercial de Guillermina Rodriguez la presentación de los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
2. Documentos para evaluación de la Experiencia. Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser Facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación. Pueden ser facturaciones de venta, recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la cantidad total ofertada en la presente licitación, de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50 %). Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito.
3. Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En este caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.
4. Autorización del Fabricante. Todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. (**).
5. Catálogo de los productos ofertados.
6. Balance General y Estados de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021.

Todas las firmas presentaron la documentación solicitada en tiempo y forma.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional N° 1730/2022 "Adquisición de Impresoras", en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: ITTI S.A.E.C.A.

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
2	Impresora Tipo II - Impresora Láser de Alto Volumen	RICOH/ ASIA	Unidad	60	7.370.310	442.218.600
3	Impresora Tipo III - Impresora Láser de Escritorio	RICOH/ ASIA	Unidad	60	2.195.537	131.732.220
					Monto total ₲ IVA incluido	**573.950.820**

Ítems declarados como desiertos de conformidad al Artículo 30, inc. C de la Ley 2051/03:
Ítem 1: El precio ofertado supera en gran porcentaje el costo estimado. Detalles en el numeral 3.3 "Análisis de los precios ofertados".
Ítem 4: Los precios ofertados superan en gran porcentaje el costo estimado. Detalles en el numeral 3.3 "Análisis de los precios ofertados".

El costo total de los ítems adjudicados es de 573.950.820 (quinientos setenta y tres millones novecientos cincuenta mil ochocientos veinte) y el costo estimado de los mismos es de 704.617.740 setecientos cuatro millones seiscientos diez y siete mil setecientos cuarenta), teniendo una variación de -18,57%.

Atentamente,

Lic. Gustavo Quiroga
Analista de Sistemas Pleno
Coordinador

Lic. Giancarlo Gonzalez Britez
Programador de Computadoras I K
Miembro representante
Unidad Solicitante

Abg. Juana Benítez
Asistente Administrativo II E
Miembro representante
Asesoría Legal